

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 150

PERIODO LEGISLATIVO 198H

EXTRACTO: *Despacho de Comisión N° 1 - solicitando al G. E. Territorial deje sin efecto la adjudicación al A. C. A. del lote ubicado en la Sección B. Macizo 17. Parcelas 1, 2, 3 y 13 de la ciudad de Ushuaia. -*

Entró en la sesión de: 5/7/81 - 7. Ordinaria

COMISION Nº _____

Aprobado

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 18-07-84

HORA: 18 20 45

..... 



150

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DESPACHO DE COMISION

H. LEGISLATURA:

Vuestras Comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Asuntos Municipales y de Asistencia y Previsión Social, Vivienda y /// Tierras Fiscales Urbanas, al expedirse sobre el Proyecto de Declaración presentado por los Sres. Legisladores D. Chelaliche, O. Noto, A./Chaves, C. Andino, O. Prada e I. Sosa, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial deje sin efecto la adjudicación de terrenos ocupados por la Dirección de Cultura al Automovil Club Argentino, Os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1º) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial deje sin efecto la adjudicación al Automovil Club Argentino del lote ubicado en la Sección B - Macizo 17 - Parcelas 1,2,3 y 13 de la ciudad de Ushuaia, por estar estos predios ocupados en la actualidad por la Dirección de Cultura Territorial.
- 2º) Que esta Honorable Legislatura no considera adecuado el traslado / de la Dirección de Cultura al denominado Centro Comercial sito en Intevu XIV de Ushuaia, por no reunir el mismo las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades que cumple dicho organismo cultural.
- 3º) Que esta Honorable Legislatura Territorial considera de suma importancia, para el desarrollo de la ciudad de Ushuaia, la construcción del "Centro Servicial Automovilístico Integral" del Automovil Club Argentino, por lo tanto vería con agrado que en forma urgente se / le adjudique a dicha institución un terreno adecuado para el funcionamiento del mencionado Centro Servicial.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 1984.

A. Mernies

M. Sandoval

C. Andino

T. Herrera

O. Prada

D. Chelaliche

A. Chaves

J. Bericua

E. Brisighelli

E. Magaldi